

DATOS GENERALES

INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Ministerio de Salud Pública. Dirección de Docencia Médica.
Universidad de Ciencias médicas de La Habana

NIVEL EDUCACIONAL: Postgrado.

DIRIGIDA A: Médicos.

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: Cirugía General

TIPO DE ESPECIALIDAD: Quirúrgica

TIEMPO DE FORMACIÓN: 4 años

TIPO DE PROGRAMA: Modular para aprendizaje en servicio.

LUGARES DE FORMACIÓN: Servicios de Cirugía General en hospitales clínicos quirúrgicos, que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación Docente del Ministerio de Salud Pública de Cuba para la formación de postgrado en la especialidad Cirugía General.

MODALIDAD: Tiempo completo con un Grado de comparecencia presencial.

Total de horas: 10 560

Total de créditos académicos: 226

REQUISITOS DE INGRESO:

Generales:

- Ser graduado de la carrera de Medicina y estar en el ejercicio de la profesión.
- Haber mantenido en los estudios y el ejercicio de la profesión, una conducta acorde con los principios, éticos y morales de nuestra sociedad.
- No tener limitaciones físicas, psíquicas o sociales, que puedan interferir en el desempeño de la especialidad.
- No estar incorporado o haber obtenido plaza en alguna especialidad del Régimen de Residencia, ni estar en la condición de baja temporal ó definitiva antes de los tres años de dictaminada.
- Haber sido liberado por su centro laborar para optar por la especialidad.

Específicos:

- Edad menor de 35 años

COLECTIVO DE AUTORES

•Dr. Cs. Gilberto Pardo Gómez

• Doctor en Ciencias. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General. Profesor Consultante, Titular y Principal de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Presidente del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad Cirugía General. Jefe del Grupo Nacional. Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Clínico Quirúrgico “Joaquín Albarrán”

•

•Dr. Benito Saínez Menéndez

Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesor Consultante y Titular de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad Cirugía General. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Clínico Quirúrgico “Dr. Salvador Allende”

Dr. C. Gerardo de La Llera Domínguez

• Doctor en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesor Consultante, Titular y de Mérito de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Hospital Universitario “General Calixto García”

•

•Dr. C. Ignacio Morales Díaz

• Doctor en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General. Profesor Consultante y Titular de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Clínico Quirúrgico “Joaquín Albarrán”

Dr. C. Domingo Pérez González

• Doctor en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Máster en Bioética, Profesor e Investigador Titular de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Centro de Posgrado “Hermanos Ameijeiras”

Dr. C. Edelberto Fuentes Valdés

• Doctor en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesor Consultante, Titular e Investigador Titular de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Centro de Posgrado “Hermanos Ameijeiras”

Dr. C. Jorge Francisco Abraham Arap

- Doctor en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General. Profesor Titular e Investigador Titular de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Universitario “General Calixto García”

Dr. C. Santiago Luís Solís Chávez

- Doctor en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesor Titular de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Militar Central “Dr. Carlos J. Finlay”

MSc Dra. María Lourdes Hernández Echevarría

Máster en Educación Médica y Urgencias Médicas, Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesora Titular de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Miembro del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Militar Central “Dr. Carlos J. Finlay”

MSc Dr. Leonel González Hernández

- Máster en Educación Médica y en Urgencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesor Auxiliar de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Miembro del Consejo Asesor del Rector para la Especialidad de Cirugía General. Hospital Universitario “General Calixto García”

MSc Dr. Asbel Vicente Díaz

- Máster en Urgencias Médicas, Especialista de Primer y Segundo Grado en Cirugía General, Profesor Auxiliar de Cirugía General de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Secretario del Grupo Nacional Asesor de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública. Hospital Clínico Quirúrgico “Joaquín Albarrán”

-

• COLABORADORES:

Dr. Armando Elías González Rivera

- Especialista de Primer y Segundo Grado en Medicina Interna y Medicina Intensiva y Emergencias. Profesor Auxiliar de la UCM-H. Jefe de la Sala de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario “General Calixto García”. Miembro del Consejo Asesor del Rector para

la Especialidad de Medicina Intensiva y Emergencias y del Grupo Nacional Asesor de esta especialidad del Ministerio de Salud Pública

-

- **Dr. José Mario Sánchez Miranda**

- Especialista de Primer y Segundo Grado en Medicina Interna y Medicina Intensiva y Emergencias. Máster en Urgencias Médicas. Profesor Auxiliar de la UCM-H y Profesor Principal de la Sala de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario “General Calixto García” y de la Facultad de Ciencias Médicas de igual nombre

-

- **Dr. Osvaldo Jiménez Rodríguez**

- Especialista de Primer Grado en Medicina Interna y Segundo en Medicina Intensiva y Emergencias. Máster en Urgencias Médicas. Diplomado Nacional en Cuidados Intensivos. Asistente de Medicina Intensiva y Emergencias de la UCM-H. Vicedirector de Atención al Grave del Hospital Universitario “General Calixto García”

-

ASESORADO POR:

Dra. Zoila Estrella Medina Gondres

Profesor Auxiliar. Metodóloga de la Dirección Nacional de Postgrado del MINSAP. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana.

INTRODUCCION/FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Estudios para la Especialidad de Cirugía General perfecciona el vigente, dado el tiempo transcurrido sufrió algunas modificaciones.

Para la propuesta y diseño se tomaron importantes puntos de partida y concreción en el ámbito metodológico y de la ciencia quirúrgica actual que guiaron este propósito, los cuales igualmente se tuvieron presentes en la definición y esquema definitivo y a su vez lo motivaron poderosamente, ellos son los innumerables avances científicos ocurridos desde la mitad del siglo pasado a la fecha en todos los campos del saber, los cuales han experimentado enormes, rápidos, progresivos e insospechados cambios, influenciados notablemente y sin lugar a dudas por el desarrollo acelerado de las ciencias y las tecnologías, originando evidentes y manifiestos nuevos paradigmas en la nueva sociedad del conocimiento del actual siglo XXI.

La Medicina y la Cirugía General en particular, se han favorecido de estos avances, tanto en su proceder médico quirúrgico y asistencial por las novedosas tecnologías diagnósticas y terapéuticas, nuevas y potentes drogas y soluciones farmacológicas, innovados y mejorados materiales e instrumentos de trabajo, nuevas técnicas quirúrgicas y otras más perfeccionadas. Estos sucesivos y recientes descubrimientos, van aparejados a cambios y avances también en el proceso de formación académica de los especialistas de cirugía, dados por el mejor conocimiento y perfeccionamiento de la didáctica médica superior, los modernos medios y recursos del aprendizaje, las nuevas tecnologías de la información y la computación y los crecientes conocimientos acumulados, entre otros, los cuales han impactado positiva y de modo inobjetable a la especialidad, porque han hecho posible una mejor formación, información científica, investigación y atención hoy en día, para que pacientes con enfermedades de índole y necesidad de una cirugía compleja puedan ser tratados con éxito y mínimo riesgo, en la mayoría de los hospitales del país equipados con estos recursos.

Del mismo modo, la justa y equilibrada evaluación de las experiencias y juicios de autoridad expresados en las opiniones del pensamiento, sentir y convicciones de la inmensa mayoría de los profesores de cirugía general del más alto nivel científico y docente, de los innumerables especialistas con notables años de ejercicio y de los grupos provinciales, nacional y directivos, al sugerir y estar acordes con estas modificaciones al plan de estudios de la especialidad, tanto en el diseño como al proceso de formación. La cirugía general por su complejidad requiere de este tiempo para adquirir satisfactoriamente los conocimientos en el campo quirúrgico y poder desarrollar las habilidades fundamentales y necesarias conocidas y las más recientes, originadas por las nuevas técnicas incorporadas a la especialidad que desde algunos años se vienen practicando en el país y por todo lo cual, también meritan egresar un cirujano con las competencias y calidad de desempeño requeridas en la actualidad, para la situación concreta de salud de la población y la cirugía

cubana; porque el especialista de primer grado de cirugía general, egresado por este programa, será un profesional que brinda su atención, de una manera continuada, en los distintos niveles de atención médica del sistema de salud cubano y responde al principio de la salud como derecho del pueblo y un deber del Estado.

No menos importantes y estrechamente entrelazados con los anteriores, se tuvieron presentes de igual forma, el desarrollo económico y social del país, el sistema y política de salud cubano con sus lineamientos, directrices, documentos oficiales, organización y programas de salud; los lineamientos básicos, documentos rectores, resoluciones, reglamentos, direccionalidad, avances y experiencias de la educación superior cubana en general y la médica en particular, las cuestiones básicas de diagnóstico y tratamiento de las principales afecciones y las normas organizativas de los servicios de cirugía general contenidas en el manual de procedimientos del Grupo Asesor Nacional de Cirugía General del Ministerio de Salud Pública y los contenidos y puesto de trabajo del especialista de cirugía. Igualmente, se sustenta este diseño en lo siguiente:

- Anteriores y nuevas morbilidades quirúrgicas de pacientes cubanos han modificado el cuadro actual de problemas de salud, que demandan una solución a resolver por la especialidad y en las cuales la teoría y práctica quirúrgica han de incursionar obligatoriamente para dar respuesta a las mismas, egresando un cirujano capaz, científica y éticamente formado con los valores humanistas y solidarios como el que necesita la población, sistema social y el estado cubano, primero y principal encargo social a cumplir amplia y satisfactoriamente por la universidad, para mantener el prestigio formativo alcanzado en todos estos años de los cirujanos cubanos y los de otras latitudes egresados en Cuba
- El empleo en los últimos 15 años, desarrollo y extensión a lo largo y ancho del país, de la Técnica de Mínimo Acceso video-laparoscópica, toracoscópica y video-asistida, novedoso método y procedimiento para realizar algunas técnicas quirúrgicas ya establecidas en pacientes, unido a los notables avances y nuevos recursos y enfoques en el diagnóstico, tratamiento y la práctica de la Cirugía General a nivel mundial, lo cual obligan a un mayor espacio curricular de conocimientos y habilidades en el plan de estudio a desarrollar por los residentes y por tal cual, a la extensión del tiempo de formación

- La calidad demostrada en todos estos años hasta la actualidad, de los claustros propios de cirugía y los de otras especialidades que participan en el proceso formativo, como anesthesiólogos, coloproctólogos, ortopédicos, neurocirujanos, urólogos, ginecólogos, cirujanos pediatras, caumatólogos, cirujanos maxilofaciales, intensivistas, imagenólogos, patólogos y otros más, en cuanto a calificación profesional, experiencia docente acumulada, titularidad académica y científica, escenarios docentes formativos en todas las Facultades y Universidades Médicas del país con volúmenes aceptables, variedad y complejidad de las cirugías que realizan, medios y recursos del aprendizaje necesarios, las nuevas tecnologías de la información y computación instalada, entre otras más, las cuales soportan el desarrollo del programa, determinados por la rigurosa selección y acreditación docente por los Grupos Nacionales de Acreditación del Viceministerio del Área de Docencia y las Investigaciones de los servicios de Cirugía General para la educación de postgrado de la especialidad
- La formación y egreso de un modelo de especialista con perfil amplio que posea las características propias de la profesión y amplios y profundos conocimientos teóricos y prácticos básicos en la cirugía general del mundo académico actual, el cual responda a las necesidades actuales y programáticas del sistema de salud y sociedad cubana, pero que a su vez le permitan actuar y ejercer en cualquier contexto quirúrgico nacional e internacional y acceder a otros programas de especializaciones en estudios posgraduados ampliando sus competencias, al profundizar de modo intensivo en el campo que seleccione, como son la Cirugía Torácica, Herniaria, del Trauma, Hepatobilio-pancreática, Mínima Invasiva, Oncológica, la de Trasplante y otras.
- Corresponder y facilitar a los residentes que se lo propongan, la escalera certificativa hasta el doctorado, al establecer en el diseño y programa los contenidos del examen de la especialidad del crédito obligatorio para el doctorado en ciencias particulares, cumpliendo los requisitos y normativas establecidos para el examen de los mismos por quien corresponda, así como los contenidos para el crédito obligatorio de filosofía o problemas sociales de las ciencias y las tecnologías con el curso obligatorio del programa de tercer año; además, brindando las herramientas investigativas con el curso en el primer año, también de crédito obligatorio, de metodología de las investigaciones científicas para que el diseño del proyecto y el informe final del Trabajo de Terminación de la Especialidad forme parte de la investigación científica del doctorado si así se lo propone.

MODELO DEL ESPECIALISTA

El modelo lo conforma la caracterización del graduado y el perfil profesional, donde se especifican los conocimientos, métodos de trabajo y herramientas que son objeto del aprendizaje del futuro especialista de cirugía, así como las habilidades, destrezas, competencias y capacidades que debe adquirir y dominar durante el tiempo que transcurre este proceso académico de formación, además delinea las actitudes, cualidades, convicciones y compromisos logrados para formar parte de su personalidad. Por lo que este modelo está estructurado en dos partes estrechamente relacionadas: el aspecto o perfil socio-político ideológico y el perfil del profesional, convertidos en un *integratum*, como resultante lógica y consecuente del proceso académico transformador de la personalidad del médico cirujano que se pretende graduar, encargo social de la universidad.

El aspecto profesional contiene la relación de obligaciones funcionales que tendrá que cumplir el futuro especialista y están definidas en cuatro funciones: la de Atención médica, la Investigativa, la de Docencia y la de Dirección

PERFIL SOCIO-POLÍTICO IDEOLÓGICO

- El especialista de Cirugía General debe poseer una concepción científica del mundo y socio - biológica de la medicina, estar identificado con el carácter de la Revolución Científico – Técnica y que la ciencia está en función del hombre.
 - En sus actividades como especialista tendrá en cuenta las relaciones existentes entre verdad absoluta y verdad relativa, entre teoría y práctica, manteniendo una mente abierta a los nuevos conocimientos y concepciones que surjan, los cuales examinará con rigor y crítica científica, teniendo en cuenta lo vertiginoso del desarrollo de las ciencias y las tecnologías, brindando en todo momento su aporte científico al desarrollo de las mismas no supeditado al interés material y si al servicio de la población y de toda la humanidad.
- El cirujano general, como médico en el ejercicio de su profesión, observará rigurosamente y hará cumplir el código de ética médica y como ciudadano, las exigencias de la moral socialista. Mostrará las siguientes cualidades:
- Modestia y sencillez
 - Humanismo y Honestidad
 - Sensibilidad para captar el sentir de las masas y las personas con las cuales tiene contacto
 - Espíritu de abnegación y sacrificio
 - Austeridad y desinterés
 - Actitud crítica y autocrítica
- Elevado sentido de responsabilidad ante los pacientes, familiares, comunidad y el pueblo

- Combatividad frente al uso de las conquistas de las ciencias biológicas como medios de exterminio en masa y de agresión al medio ambiente
- Una clara concepción de su papel como trabajador intelectual alejado de posiciones elitistas

→ En su trabajo como especialista de Primer Grado de Cirugía General del Sistema Nacional de Salud:

- Estará dispuesto a brindar sus servicios en cualquier lugar que el país lo requiera.
- Actuará, desde su posición de clase obrera, en función de la satisfacción de las crecientes necesidades de salud del pueblo cubano y de las clases y sectores más pobres y desposeídos, de la sociedad en la que se encuentre prestando colaboración o en el cumplimiento de las misiones asignadas.
- Tendrá una sólida formación científica académica, espíritu investigativo y capacidad suficiente que le permitan realizar acciones de prevención, afrontar exigencias diagnósticas y tratar las enfermedades y afecciones quirúrgicas de sus pacientes y así dar solución a los principales problemas de salud relacionados con la cirugía general de sus pacientes, la población cubana y la de otros países y regiones del mundo donde se encuentra cumpliendo ayuda internacionalista.
- Mantendrá constante espíritu de superación, actualización y perfeccionamiento profesional como garantía de la calidad de sus actuaciones, mediante la obtención del segundo grado de la especialidad, maestrías, especializaciones, diplomados, cursos, entrenamientos y otras figuras académicas del *continuum* del postgrado.
- Manifestará elevado patriotismo y estará preparado en las tareas de la defensa del país
- Será consecuente con las posiciones del gobierno y la Revolución Cubana.
- Estará dispuesto a prestar sus servicios en cualquier parte del mundo porque poseerá un elevado espíritu internacionalista y solidario, sin distinción de razas, creencias, ideologías, estado y suficiencia económica social.

PERFIL PROFESIONAL

El egresado del Programa de la Especialidad Cirugía General es un profesional competente para realizar funciones de atención médica quirúrgica integral, investigativas, docentes y de dirección, adquiridas en este programa académico de especialización, las cuales desarrollará a su egreso en la solución quirúrgica integral de pacientes con una enfermedad que lo requiera

A su vez, en el abordaje y relación con los pacientes para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades quirúrgicas y durante todo el desarrollo y al egreso de este programa formativo, continuará desarrollando valores de su personalidad acordes con la Ética del profesional de la salud, tales como: pertenencia y pertinencia a la profesión, humanidad en la asistencia de los pacientes y en el trato con sus compañeros, el trabajo en equipo,

sentimientos de solidaridad fortalecido en las acciones con todos y matizadas con un alto nivel de internacionalismo que trasciende las fronteras locales, regionales y nacionales, ya que está dispuesto a cumplir su profesión donde quiera se le necesite, con sentido de responsabilidad en cada acción de su desempeño, para brindar lo mejor de sí ante los requerimientos del paciente y protegerlo siempre de cualquier evento, ya sea previéndolo con suficiente antelación a su ocurrencia o del que lamentablemente ocurra, garantizando la sostenibilidad de la vida y la disminución de la discapacidad

Además, mantendrá una disciplina laboral, profesional y tecnológica en el ámbito de su actuación y donde quiera se desempeñe, tales como áreas de servicios de urgencia, salas de ingreso hospitalario, salones de operaciones, consultas, escenarios docentes y otros; asimismo desarrollará otros valores y principios, los cuales imprimirá en cada una de sus actuaciones y conductas de su labor profesional donde primará, de modo fundamental, la salud y el incremento de la calidad en la atención de los pacientes, valores que continuará exhibiendo al egreso del mismo en el desarrollo de las siguientes funciones generales y específicas integradas:

FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

- Emprende acciones de pesquisa de la enfermedad crónica quirúrgica en la población aparentemente sana y de diagnóstico en los pacientes que lo consulten o inter-consulten por una enfermedad crónica o aguda que necesita de cirugía; porque poseerá profundos y actualizados conocimientos de la anatomía y fisiología de los órganos y sistemas y de la clínica quirúrgica de las enfermedades en cualquiera de sus presentaciones y localizaciones, además está en condiciones de detectar cualquier riesgo biológico, psicológico y social
- Confecciona con enfoque integral la historia clínica, empleando el método clínico como herramienta fundamental de trabajo, encauzando el interrogatorio hacia los aspectos etiopatogénicos y de riesgo que se encuentran en la génesis y desarrollo de estas enfermedades
- Realiza el examen físico general, regional y por aparatos del paciente, insistiendo en la detección de anomalías, alteraciones, signos de alarma y otros mediante la utilización de las singularidades propias de la semiología quirúrgica y la realización de las maniobras necesarias.
- Indica e interpreta los estudios indispensables en cada paciente, según el tipo de enfermedad que presente.
- Coordina consultas de anestesia para todos los pacientes y evaluativas de riesgo y geriátricas con los especialistas responsables.
- Realiza el diagnóstico precoz, de las enfermedades quirúrgicas que presente el paciente, brindándole la atención y el tratamiento temprano, oportuno y continuo.

- Detecta en el enfermo quirúrgico y tratará precozmente, de la forma más satisfactoria, todas las complicaciones quirúrgicas postoperatorias inmediatas, mediatas y tardías que se manifiesten, mediante el seguimiento personal individualizado y del equipo de trabajo
- Cumple lo dispuesto y orientado por el Sistema Nacional de Salud en las situaciones especiales de eventos naturales, desastres, accidentes masivos, tiempo de guerra y en otros que se decidan

FUNCIÓN DE INVESTIGACION

- Realiza investigaciones y participa en las que se realicen por el Grupo Básico de Trabajo de las unidades y hospitales donde labore o en las cooperadas con otras instituciones en este campo profesional, vinculadas a problemas priorizados nacional o territorialmente.
- Evalúa científicamente los resultados obtenidos de las investigaciones, artículos y publicaciones científicas de todo tipo, inherentes a su especialidad.
- Participa y presenta sistemáticamente los resultados de sus investigaciones y trabajos científicos en los congresos, jornadas científicas médicas, eventos y foros científicos.
- Forma parte importante de su desarrollo científico en este campo profesional, los resultados de las investigaciones realizadas que le permitan lograr de modo planificado el segundo grado de la especialidad, el de doctor en ciencias médicas y las distintas categorías de investigador.

FUNCIÓN DOCENTE

- Contribuye a la docencia de los demás profesionales, residentes, estudiantes de medicina, otras carreras y el personal en formación de menor nivel, en las temáticas y técnicas quirúrgicas de los planes y programas de estudios vigentes, insistiendo sobre todo en la preparación y práctica de los alumnos ayudantes de cirugía, futuros especialistas y de otros a él encomendados.
- Planifica y participa en las actividades docentes de su servicio y hospital, donde expondrá los avances experimentados en temáticas propias de la cirugía, otras afines y de las ciencias médicas en general. Utilizará los diferentes métodos de evaluación y analizará los resultados obtenidos.
- Mantiene la auto preparación, superación sistemática y actualización constante en los temas más importantes de las ciencias quirúrgicas, para mejorar su desempeño y la calidad del trabajo que realiza.

FUNCIÓN DE DIRECCIÓN

- Organiza, dirige y trabaja en un servicio especializado en la atención al paciente con una enfermedad quirúrgica, insertado en un grupo básico de trabajo (GBT) de cirugía general de los servicios hospitalarios.
- Ejerce labores de dirección y de administración acorde a las funciones del puesto de trabajo que desempeña.
- Controla el uso, mantenimiento, racionalización y la protección adecuada de los equipos, instrumentales y materiales utilizados en la cirugía realizada, acordes a las necesidades del problema que se aborda.
- Establece las coordinaciones, relaciones e interrelaciones correspondientes con otros servicios, departamentos, consultas de riesgo, geriátricas y de anestesia, áreas y sectores, otras instituciones de los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.
- Cumple y hace cumplir las normas epidemiológicas, reglamentos, disposiciones e instrucciones administrativas establecidas para el trabajo en los servicios quirúrgicos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

Este programa académico, con un enfoque sistémico estructural, se desarrollará durante cuatro años, con una modalidad de dedicación a tiempo completo y un grado de comparecencia presencial del residente, para su formación en los propios servicios de salud de los hospitales clínico quirúrgicos de adultos acreditados para la docencia de postgrado, organizado en forma de estancias y rotaciones por determinadas especialidades quirúrgicas que participan en distintos momentos del proceso formativo, en todas vinculando el componente laboral de atención médico-quirúrgica integral con el académico, el investigativo y el de dirección.

En el diseño metodológico, los contenidos generales y particulares que integran los conocimientos de distintas ciencias en este campo del saber, que el cirujano general debe adueñarse para su egreso de este programa, están reunidos y divididos de modo proporcional por Áreas de Formación o Áreas del Conocimiento las que a su vez están estructuradas por módulos como unidades didácticas, todos los cuales ganan en complejidad e integración en la medida en que los procedimientos que se enuncian para la solución a los problemas de salud quirúrgicos, crónicos y urgentes, de los enfermos así lo requieran. Por lo que se estructuran finalmente en 14 áreas del conocimiento, distribuidos y dosificados en 40 módulos, en los que se agrupan los contenidos afines por temas, conocimientos y habilidades a alcanzar por el residente, con un alto nivel de destreza y profundidad, organizados con un enfoque en sistema, ganando en complejidad creciente e integración en la medida que el residente los incorpore, según su nivel de extensión, profundidad y complejidad progresiva ascendente, para la solución de dichos problemas de salud planteados a solucionar por el cirujano en los enfermos que requieren tratamiento quirúrgico, todos subordinados al objetivo general del módulo, el cual expresa las acciones

que el residente estará en condiciones de hacer al finalizar sus estudios con un alto nivel de destreza y profundidad en los conocimientos para el cumplimiento de sus funciones asistenciales, de investigación, docentes y de dirección.

Cada curso académico tiene una duración de 48 semanas, con 6 días a la semana y 8 horas diarias, con 44 horas semanales, más 16 horas como mínimo por concepto de guardias médicas, para un total mínimo de 2 640 horas por año y 10 560 en toda la residencia. Del total de horas por curso, se designan 4 horas semanales a la actividad académica y 4 horas semanales a la actividad de investigación. Las 4 últimas semanas de cada curso corresponden al período de exámenes de promoción. Cada año de estudio el residente tiene derecho a un mes de vacaciones.

En el diseño y metodología del Plan de Estudio se tuvo en cuenta la aplicación de la ciencia pedagógica con la utilización de los avances ocurridos en la misma, en un proceso de enseñanza-aprendizaje, con énfasis en el aprendizaje, verdaderamente activo, con la educación en el trabajo como forma principal del proceso, principio cardinal de la educación cubana. Para tales propósitos, el residente es asignado a un grupo básico de trabajo, donde adquiere los modos de actuación y conductas propios del cirujano, como trabajar en equipo, desarrollo de sus funciones y orientado en su formación, por un tutor de alto nivel científico, docente y con experiencias en esta labor, designado y aprobado por el claustro de profesores desde el comienzo de la residencia.

Como Formas de Organización de la Enseñanza se utilizarán las actividades académicas colectivas, principalmente conferencias, seminarios integradores, simposios de técnicas quirúrgicas y revisiones bibliográficas de artículos científicos. Para la adquisición de habilidades prácticas se utiliza la educación en el trabajo como forma fundamental de la enseñanza y a la cual se le dedican el mayor número de horas totales, presenciales a través de las actividades docentes asistenciales como pases de visita, presentación y discusión de casos, intervención quirúrgica en salones como ayudante y cirujano, guardias médicas, entrega y recibo de guardia, reunión de alta, consultas de cirugía, reunión de piezas frescas de fallecidos de cirugía, clínico-patológicas, clínico-radiológicas.

Al mismo tiempo, el residente tiene la responsabilidad ante actividades independiente no presenciales, como la auto preparación, la preparación de exámenes, así como, en actividades docente investigativas relacionadas con el Trabajo de Terminación de la Especialidad, la realización o colaboración en investigaciones de su tutor, grupo básico de trabajo, servicio, hospital o como línea seleccionada de investigación del residente, la presentación de artículos para publicación en revistas, de trabajos científicos y participación en eventos científicos y otras más que consideren sus profesores y tutores.

Igualmente desarrollará actividades de tipo docente administrativas en la organización y control del programa de trabajo y de sus recursos, de la sala hospitalaria, del local y

cumplimiento del programa de consultas, otros locales de trabajo y del llenado de los documentos oficiales y normativos vigentes.

Sistema de Objetivos Generales

El Sistema de Objetivos Generales se sustenta y ajusta, como puntos de partida y como metas a alcanzar en el Plan de Estudios, con el modelo del especialista, el perfil del egresado con las funciones, las habilidades a adquirir por el residente que se concretizan y especifican en cada año o curso y los objetivos modulares y temáticos formulados en cada área del conocimiento, las cuales dirigen y orientan el proceso académico formativo.

Los **Generales** del Plan de Estudio se enuncian a continuación:

1. Poseer una concepción científica del mundo y sólida formación científica académica, empleando el método clínico y los recursos indispensables para la realización de las maniobras diagnósticas que se requieran y la aplicación de tratamientos urgentes o electivos.
2. Tratar precozmente las complicaciones quirúrgicas postoperatorias inmediatas, mediatas y tardías de sus pacientes, diagnosticadas mediante el seguimiento personal individualizado y del equipo básico de trabajo.
3. Ejercer como especialista de Primer Grado de Cirugía General en cualquier lugar y situación en el país, otros de misión o de colaboración, en eventos y desastres naturales, accidentes masivos, tiempo de guerra y otros donde se le destine o solicite sus servicios asistenciales.
4. Mantener un constante espíritu de investigación, superación, actualización y perfeccionamiento profesional, por el desarrollo vertiginoso de las ciencias y las tecnologías, brindando su aporte científico a la solución de los problemas de salud de sus pacientes y como garantía de la calidad de sus actuaciones.

PLAN TEMÁTICO

FUNCIÓN ATENCIÓN MÉDICA QUIRÚRGICA INTEGRAL

Área I: Generalidades en Cirugía

Módulo 1: Principios y generalidades de Cirugía

Módulo 2: Alteraciones, infecciones y emergencias del paciente quirúrgico

Área II: Cirugía Abdominal

Subárea II.a: Cirugía Abdominal de Urgencia

Módulo 3: Cirugía de afecciones inflamatorias y perforaciones viscerales

Módulo 4: Cirugía en las oclusiones intestinales

Módulo 5: Cirugía en las hemorragias intra-abdominales no traumáticas

Subárea II.b: Cirugía de las Hernias de la Pared Abdominal

Módulo 6: Cirugía en las hernias de la región ínguino-crural

Módulo 7: Cirugía en las hernias de la línea alba y región antero-lateral del abdomen

Módulo 8: Cirugía en las hernias incisionales y poco frecuentes

Subárea II.c: Cirugía Abdominal Electiva

Módulo 9: Cirugía gástrica y duodenal

Módulo 10: Cirugía del hígado y vías biliares

Módulo 11: Cirugía del bazo, páncreas y endocrina digestiva

Módulo 12: Cirugía de las enfermedades del intestino yeyuno-íleon, mesenterio, retro-peritoneo y la glándula suprarrenal

Área III: Cuidados intensivos en Cirugía

Módulo 13: Cuidados progresivos y sostenimiento del paciente quirúrgico grave

Módulo 14: Cuidados intensivos al paciente de cirugía con afecciones y complicaciones graves

Área IV: Cirugía del Trauma

Módulo 15: Generalidades del trauma y cirugía de los traumatismos torácicos

Módulo 16: Cirugía de los traumas abdominales y de la pelvis

Módulo 17: Cirugía de los traumas craneales, raquimedulares y de las extremidades

Módulo 18: Cirugía de las hipertermias traumáticas

Área V: Cirugía Coloproctológica

Módulo 19: Cirugía de colon, recto y ano

Área VI: Cirugía Ginecológica

- Módulo 20: Cirugía en enfermedades infecciosas, disfuncionales y sangrantes ginecológicas
- Módulo 21: Cirugía de los tumores ginecológicos

Área VII: Cirugía General Electiva del Cuello

Módulo 22: Cirugía de las glándulas salivales y las anomalías del desarrollo de los arcos branquiales

Módulo 23: Cirugía endocrina de las glándulas tiroides y paratiroides

Área VIII: Cirugía General de la Mama

Módulo 24: Cirugía de las afecciones de la mama

Área IX: Cirugía Vascular

Módulo 25: Cirugía general vascular angiológica

Área X: Cirugía General Electiva del Tórax

Módulo 26: Cirugía general del pulmón y mediastino

Módulo 27: Cirugía esofágica y del hiato

Área XI: Cirugía Urológica

Módulo 28: Cirugía general urológica

Área XII: Cirugía General Pediátrica

Módulo 29: Cirugía pediátrica de urgencia

Módulo 30: Cirugía pediátrica electiva

Módulo 31: Cirugía de afecciones congénitas

Área XIII: Cirugía Mínima Invasiva

Módulo 32: Generalidades de la cirugía video-laparoscópica

Módulo 33: Cirugía mínima invasiva del abdomen

Módulo 34: Cirugía mínima invasiva del cuello y del tórax

Área XIV: Técnicas de Cirugía General Compleja

Módulo 35: Técnicas de cirugía compleja en el abdomen

Módulo 36: Técnicas de cirugía compleja en el cuello y en el tórax

FUNCION DE INVESTIGACION

Módulo 37. Metodología de la investigación.

FUNCION DE LA ADMINISTRACION

Módulo 38. Filosofía y Sociedad.

Módulo 39. Administración en Salud.

FUNCION DOCENTE-EDUCATIVA

Módulo 40. Enseñanza y aprendizaje.

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ENSEÑANZA

| PRIMER AÑO | SEGUNDO AÑO | TERCER AÑO | CUARTO AÑO | Módulos complementarios |
|---|--|---|---|--|
| FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Área I: Generalidades en Cirugía Módulos 1 y 2 Subárea II.a: Cirugía Abdominal de Urgencia Módulos del 3 al 5 Subárea II.b: Cirugía de las Hernias de la Pared Abdominal Módulos del 6 al 8 Área III: Cuidados intensivos en Cirugía Módulos 13 y 14 FUNCIÓN DE INVESTIGACION Módulo 37 FUNCIÓN DE ADMINISTRACION Módulo 38 | FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Subárea II.c: Cirugía Abdominal Electiva Módulos del 9 al 12 Área IV: Cirugía del Trauma Módulos del 15 al 18 Área V: Cirugía Coloproctológica Módulo 19 FUNCIÓN DOCENTE Módulo 40 | FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Área VI: Cirugía Ginecológica <ul style="list-style-type: none"> • Módulos 20 y 21 • Área VII: Cirugía General Electiva del Cuello Módulos 22 y 23 Área VIII: Cirugía General de la Mama Módulo 24 Área IX: Cirugía Vasculuar Módulo 25 FUNCIÓN DE ADMINISTRACION Módulo 39 | FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Área X: Cirugía General Electiva del Tórax Módulos 26 y 27 Área XI: Cirugía Urológica Módulo 28 Área XII: Cirugía General Pediátrica Módulos del 29 al 31 Área XIII: Cirugía Mínima Invasiva Módulos del 32 al 34 Área XIV: Técnicas de Cirugía General Compleja Módulos 35 y 36 | MODULOS OBLIGATORIOS SUPERACION PROFESIONAAL Área XIII: Cirugía Mínima Invasiva Módulos del 32 al 34 Área XIV: Técnicas de Cirugía General Compleja Módulos 35 y 36 |
| FUNCIÓN INVESTIGATIVA | | | | |
| FUNCIÓN DE DIRECCIÓN | | | | |
| FUNCIÓN DOCENTE | | | | |

DISTRIBUCION DE CRÉDITOS POR MÓDULOS Y AÑOS

| MODULOS | Horas de Actividad es Lectivas | Horas de Trabajo Independiente | Total de horas | Créditos que otorga |
|-------------------------|---|--------------------------------------|----------------|------------------------|
| Módulo 1 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Módulo 2 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 3 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 4 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 5 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 6 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 7 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 8 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 13 | 120 | 360 | 480 | 10 |
| Módulo 14 | 120 | 360 | 480 | 10 |
| Módulo 37 | 12 | 36 | 48 | 1 |
| Módulo 38 | 12 | 36 | 48 | 1 |
| Subtotal 1er Año | 660 | 1 980 | 2640 | 55 |
| Módulo 15 | 96 | 288 | 384 | 8 |
| Módulo 16 | 96 | 288 | 384 | 8 |
| Módulo 17 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Módulo 18 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Módulo 9 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Módulo 10 | 96 | 288 | 384 | 8 |
| Módulo 11 | 96 | 288 | 384 | 8 |
| Módulo 12 | 36 | 108 | 144 | 3 |
| Módulo 19 | 48 | 144 | 192 | 4 |
| Módulo 40 | 12 | 36 | 48 | 1 |
| Subtotal 2do Año | 660 | 1 980 | 2640 | 55 |
| Módulo 20 | 72 | 216 | 288 | 6 |
| Módulo 21 | 120 | 360 | 480 | 10 |
| Módulo 22 | 72 | 216 | 288 | 6 |
| Módulo 23 | 120 | 360 | 480 | 10 |
| Módulo 24 | 144 | 432 | 576 | 12 |
| Módulo 25 | 120 | 360 | 480 | 10 |
| Módulo 39 | 12 | 36 | 48 | 1 |
| Subtotal 3er Año | 660 | 1 980 | 2640 | 55 |

| MODULOS | Horas de Actividad Lectivas | Horas de Trabajo Independiente | Total de horas | Créditos que otorga |
|-------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Módulo 26 | 180 | 540 | 720 | 15 |
| Módulo 27 | 180 | 540 | 720 | 15 |
| Módulo 28 | 144 | 432 | 576 | 12 |
| Módulo 29 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Módulo 30 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Módulo 31 | 60 | 180 | 240 | 5 |
| Subtotal 4to Año | 660 | 1 980 | 2640 | 55 |
| Examen Estatal | 72 | 216 | 288 | 6 |
| TOTAL | 2 712 | 8 136 | 10 848 | 226 |